



| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | Protocolo Contingencia Sanitaria COVID – 19 “Control de Acceso” | Versión: 01 |
| | | Fecha: Mes Junio del año 2020 |
| Código: | PROT – ACC - COVID 19 | N° página 1 |

*Protocolo Contingencia Sanitaria
Coronavirus COVID – 19 “Control de
Acceso”*

PROT – ACC - COVID 19

| | | | |
|-------------------------|--|-------------------|--|
| Desarrollado por | Sr. Leonardo Follert U., Experto en Prevención de Riesgos | Fecha: Junio 2020 | |
| Revisado por | Sra. Carmen Pérez Mansilla, Jefe de Recursos Humanos | Fecha: Junio 2020 | |
| Aprobado por | Sr. Rafael Poblete, Administrador Colegio | Fecha Junio 2020 | |



| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | Protocolo Contingencia Sanitaria COVID – 19 “Control de Acceso” | Versión: 01 |
| | | Fecha: Mes Junio del año 2020 |
| Código: | PROT – ACC - COVID 19 | N° página 2 |

1. OBJETIVO

Establecer estándares de seguridad para protección sanitaria contra Coronavirus “COVID 19”, en el ingreso a instalaciones del Colegio San Francisco Javier.

2. ALCANCE

Será aplicable a todas las personas que ingresen a las instalaciones del Colegio, sean colaboradores, apoderados, contratistas que presenten servicios o proveedores, independiente el área o rubro en que se desempeñen.

3. DEFINICIONES

3.1 Barrera Física de Protección: Es o son aquellas barreras físicas, construidas de diversos materiales que se disponen entre personas para evitar contactos del alto riesgo en las actividades de control u otras definidas según la operación del Colegio.

3.2 Comité de Crisis: Grupo de personas pertenecientes al Establecimiento, seleccionados estratégicamente para actuar de forma rápida y oportuna frente a la contingencia sanitaria actual.


3.3 Contacto Directo: Ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a los demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.

3.4 Controles Sanitarios: Todas y cada una de las medidas preventivas adoptadas por el Establecimiento para controlar los riesgos de contagio por COVID 19 en el o los ingresos de las instalaciones.

3.5 Distanciamiento Social: Es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación.

3.6 Elementos de Protección Personal: Elemento o conjuntos de dispositivos utilizados para proteger la integridad física de un colaborador, disminuyendo las consecuencias de potenciales accidentes o enfermedades profesionales.



| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | Protocolo Contingencia Sanitaria COVID – 19 “Control de Acceso” | Versión: 01 |
| | | Fecha: Mes Junio del año 2020 |
| Código: | PROT – ACC - COVID 19 | N° página 3 |

3.7 Establecimiento: Refiere a Colegio San Francisco Javier

3.8 Lavado Clínico de Manos: Acción de limpieza, y Sanitizante de manos por medio de jabón y agua. Se recomienda seguir las indicaciones establecida en el instructivo a fin.

3.9 Planillas de Control Acceso: Herramienta que permite controlar el ingreso a las instalaciones y principalmente mantener una trazabilidad en colaboradores (internos como externos) en lo que respecta a la sintomatología atribuible a potenciales contagios por COVID – 19.

3.10 Propagación por gotículas: Se refiere a la diseminación gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al toser, estornudar o hablar.


3.11 Protocolos: Conjunto de medidas preventivas adoptadas para el control de riesgos, que rigen el comportamiento individual o colectivo al interior del Establecimiento, los cuales son declarados y evidenciados mediante un documento.

3.12 Termómetro Digital laser / Infrarrojo: Es un medidor de temperatura de una porción de superficie de un objeto o individuo, asegurando un nulo contacto físico entre ambos.

4. REFERENCIAS

- **Ley N° 16.744** “Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- **Resolución Exenta N° 8.668** “Autoriza Protocolo de Seguridad Sanitaria para Lugares de Trabajo”.
- **Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID 19** (MINSAL – Plan de Acción Coronavirus).
- **Protocolo de manejo de contactos de casos COVID – 19** (MINSAL – Plan de Acción Coronavirus).
- **Decreto Supremo N° 594**, Aprueba las Condiciones Sanitarias Básicas en los Lugares de Trabajo.



| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | Protocolo Contingencia Sanitaria COVID – 19 “Control de Acceso” | Versión: 01 |
| | | Fecha: Mes Junio del año 2020 |
| Código: | PROT – ACC - COVID 19 | N° página 4 |

5. DESCRIPCIÓN

5.1 Generalidades

Debido a la contingencia sanitaria actual por COVID 19, como establecimiento educacional hemos realizado un replanteamiento de los procedimientos vigentes, dentro de los cuales se considera el protocolo de ingreso a nuestras instalaciones.


Entendemos que es completamente necesaria la adopción de medidas preventivas adicionales que permitan asegurar el bienestar y la seguridad de cada uno de los colaboradores, apoderados o terceros, por medio de controles efectivos que eliminen, controlen o interrumpan la trazabilidad de potenciales contagios por este virus.

Por lo tanto, las medidas preventivas adoptadas por el Establecimiento en el presente protocolo son de carácter obligatorias en su ejecución y por ende en su cumplimiento, donde la constancia y participación son pilares fundamentales de su desarrollo y realización en el tiempo, sin menoscabar ni trasgredir los derechos de cada persona.

5.2 Responsabilidades

- **Administración:** Otorgar las facilidades correspondientes para la planificación, implementación, control y seguimiento del procedimiento y protocolos de seguridad establecidos para el control del riesgo sanitario COVID 19.
- **Comité de Crisis:** Definir y gestionar un plan de respuesta para la prevención y control de COVID 19 en el ingreso al Establecimiento.
- **Personal de Portería:** Ejecutar las acciones de control definidas en el presente Protocolo.
- **Colaboradores, Apoderados, Terceros:** Participar de cada una de las medidas definidas de control establecidas en el presente Protocolo.



| | | | |
|---|--|--|----------------------------------|
|  | Protocolo Contingencia Sanitaria COVID – 19 “Control de Acceso” | | Versión: 01 |
| | Código: PROT – ACC - COVID 19 | | Fecha: Mes Junio del año 2020 |
| | | | N° página 5 |


5.3 Medidas preventivas

Las medidas preventivas que se describen a continuación se establecen con la finalidad de disminuir la exposición al riesgo biológico COVID – 19, en el ingreso al Establecimiento:

5.3.1 Medidas Preventivas Generales: Se establecen las siguientes medidas para disminuir el riesgo de contagio:

- Lavado frecuente de manos o en su defecto uso de solución alcohólica (alcohol gel) disponible en su lugar de trabajo,
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable,
- Mantener distancia social de mínimo un metro,
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca,
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación,
- Evitar el contacto físico en saludos o despedidas,
- Mantener ambientes limpios y debidamente ventilados,
- Ingresar o salir por el o los accesos previamente definidos, los cuales contarán con respectivas señalizaciones,
- Utilizar rutas de desplazamientos establecidas, según las dependencias transitadas por colaboradores o visitadas por apoderados o terceros.
- Determinar y comunicar horarios de funcionamiento del Establecimiento, tanto para colaboradores como clientes,



| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | Protocolo Contingencia Sanitaria COVID – 19 “Control de Acceso” | Versión: 01 |
| | | Fecha: Mes Junio del año 2020 |
| Código: | PROT – ACC - COVID 19 | N° página 6 |

5.3.2 Medidas Sanitarias de Control: Estas medidas se implementan para obtener información real y cuantificable de la persona controlada, e interrumpir potenciales contagios producidos de manera directa (por transmisión de gotículas) o indirecta (por superficies). A continuación se detallan cada una de ellas en **orden de aplicación:**

a.- Uso de alcohol gel, permite Sanitizar eficazmente las manos de las personas en el ingreso a las instalaciones. Puede ser reemplazada por lavado clínico de manos, según la proximidad de los servicios higiénico.


b.- Barrera física de Protección, se instala en portería para disminuir las probabilidades de contagio por la propagación de gotículas en la interacción de control de ingreso.

c.- Muestreo de Temperatura, permite cuantificar sin contacto físico la temperatura corporal de la persona controlada, y determinar acciones posteriores según resultados. (Ver anexo n° 01 Uso de Termómetro Digital Infrarrojo - láser).

Si en el muestreo de temperatura, se detecta una mayor a 37, 7°C, debe impedir el acceso y realizar un segundo muestreo. Si se mantiene la temperatura anterior o ésta aumenta sugiera a la persona que se dirija a un centro asistencial para evaluación médica y **no permita el ingreso, adoptando las medidas indicadas en el Protocolo de Caso Sospechoso.** De ser necesario avise de inmediato a su jefatura directa en turno.

d.- Declaración sanitaria, es una acción en la cual la persona controlada declara verbalmente sintomatología asociada a COVID 19 o contactos de alto riesgo, la cual es registrada diariamente en la planilla de control (Ver anexo n° 02 Planilla Control de Ingreso). Al igual que en la etapa anterior, si la persona declara afirmativamente una de las consultas realizadas, se determinarán accesiones posteriores, según medidas implementadas en el Establecimiento para la detección oportuna de casos potenciales de contagio por COVID 19.



| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | Protocolo Contingencia Sanitaria COVID – 19 “Control de Acceso” | Versión: 01 |
| | | Fecha: Mes Junio del año 2020 |
| Código: | PROT – ACC - COVID 19 | N° página 7 |


Si al controlar, la persona manifiesta uno o más síntomas, o responde afirmativamente una de las preguntas referente a contactos de alto riesgo **se debe impedir el ingreso al Establecimiento, adoptando las medidas indicadas en el Protocolo de Caso Sospechoso**, y recomendándole que se dirija a un centro asistencial para evaluación médica. De ser necesario avise de inmediato a su jefatura directa en turno.

5.3.3 Medidas de Instrucción y Formación al Personal: Esta medida permite capacitar a los colaboradores del Establecimiento, según las responsabilidades y medidas preventivas declaradas en el presente Protocolo. Consideraciones preventivas para ejecución de capacitación, en formato de actividad.

5.3.4 Medidas de Protección Individual: Estas medidas permite proteger individualmente a los colaboradores mientras se encuentren expuestos a riesgos sanitario descrito por medio de los siguientes elementos de protección personal: mascarillas y antiparras / careta facial. *(Ver Protocolo de Uso de Elemento de Protección Personal).*

5.3.5 Áreas transitorias de estancia: Esta medida considera la determinación de un lugar físico al interior y/o exterior del Establecimiento para que las personas a controlar mantengan orden y cumplimiento de normas de seguridad establecidas. Se considera el distanciamiento social mínimo de un metro como medida obligatoria.




| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | Protocolo Contingencia Sanitaria COVID – 19 “Control de Acceso” | Versión: 01 |
| | | Fecha: Mes Junio del año 2020 |
| Código: | PROT – ACC - COVID 19 | Nº página 8 |



Anexo N° 01 Uso de Termómetro Digital Infrarrojo - Láser

- ✓ Encienda el termómetro digital infrarrojo – láser.
- ✓ Sin establecer contacto físico con la persona, tome el termómetro, extienda el brazo (distancia física de seguridad) y ubíquelo a la altura de la frente a una distancia indicada por el fabricante (entre 5 a 13 cms.).
- ✓ Espere que el visor marque la temperatura medida, muéstrésela a la persona y registre el valor en la planilla de control del presente protocolo.
- ✓ Una vez utilizado, apague el equipo (algunos tienen apagado automático) y manténgalo en un lugar seguro, fresco y seco hasta su nueva utilización.
- ✓ Utilice el equipo solo cuando se requiera, no para juegos u otras acciones.
- ✓ Es recomendable Sanitizar el equipo frecuentemente.
- ✓ El responsable realizar el muestreo siempre debe utilizar los elementos de protección personal proporcionados por el Empleador (mascarilla, careta facial / antiparras), según lo indicado en el Protocolo de Elementos de Protección Personal.



| | | | |
|---|--|-----------------------|-------------------------------|
|  | Protocolo Contingencia Sanitaria COVID – 19 “Control de Acceso” | | Versión: 01 |
| | | | Fecha: Mes Junio del año 2020 |
| | Código: | PROT – ACC - COVID 19 | Nº página 9 |

Anexo N° 02 Planilla Control de Ingreso

|  PLANILLA CONTROL DE ACCESO COVID 19  | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|--|--|----|--|--|--|----|---|----|
| Fecha : | | | Colegio | | Controlado Por: | | | | | |
| Nombre y Apellidos | Tome la temperatura, registrela: | Marque: 1 Colaborador 2 Contratista 3 Apoderado | Presenta alguno de los siguientes síntomas (SI/NO): | | Ha estado en los últimos 14 días en contacto con algún caso COVID 19 confirmado. | | Ha pernoctado (dormir en el mismo domicilio) con algún contacto positivo por COVID o que se encuentre en proceso de exámenes durante los últimos 14 días | | Ha regresado de algún viaje del extranjero (en los últimos 14 días) | |
| | | | Fiebre (desde 37,8) /Dolor de garganta/ Dificultad para respirar/Tos/Dolor de garganta/Dolor torácico/Dolores musculares/calofríos/cefalea/ Diarrea/Perdida del Olfato/Perdida del gusto | SI | | | NO | SI | NO | SI |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

